



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

127/2026

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria artística y cultural del escultor y artesano fueguino Javier Rivero, en reconocimiento a su extensa labor en el tallado y la escultura en madera de lenga, a su aporte a la identidad cultural de Tierra del Fuego y a su compromiso con la preservación, restauración y transmisión de este oficio.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR especialmente su contribución a la puesta en valor del bosque fueguino, de la fauna autóctona y de las expresiones culturales vinculadas con la memoria e identidad de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 3º.- HACER entrega de una copia de la presente declaración al señor Javier Rivero, en reconocimiento a su trayectoria y aporte a la cultura fueguina.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **284** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/10/2026.-

CO

Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUNIZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia